

República de Colombia



Gobernación de Santander

PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 2 de 19

Contenido

Contenido	2
1. Introducción	4
2. Definiciones	4
3. Marco Normativo y Referencial Aplicable.....	5
4. Roles y Responsabilidades en la Gestión Ambiental.	6
4.1. Alta Dirección.	6
4.2. Coordinación del Grupo de Gestión Ambiental.	6
4.3. Funcionarios.....	7
5. Programas Ambientales.....	7
5.1. Programa de Uso Eficiente del Agua.	7
5.1.1. Objetivo General:.....	7
5.1.2. Objetivos Específicos:	7
5.1.3. Alcance:.....	7
5.1.4. Diagnóstico:.....	7
5.1.5. Actividades y Estrategias.....	8
5.1.6. Recursos Necesarios.....	8
5.1.7. Indicadores de Gestión y Desempeño	8
5.1.8. Seguimiento y Evaluación.....	8
5.1.9. Resultados Esperados.....	9
5.2. Programa de Uso Eficiente de la Energía.	10
5.2.1. Objetivo General:.....	10
5.2.2. Objetivos Específicos:	10
5.2.3. Alcance:.....	10
5.2.4. Diagnóstico:.....	10
5.2.5. Actividades y Estrategias.....	11
5.2.6. Recursos Necesarios:.....	11
5.2.7. Indicadores de Gestión y Desempeño.	11
5.2.8. Seguimiento y Evaluación.....	11
5.2.9. Resultados Esperados.....	12
5.3. Programa de Manejo y Uso Eficiente del Papel.	12
5.3.1. Objetivo General:.....	13
5.3.2. Objetivos Específicos:	13
5.3.3. Alcance:.....	13
5.3.4. Diagnóstico:.....	13
5.3.5. Actividades y Estrategias.....	13
5.3.6. Recursos Necesarios:.....	14
5.3.7. Indicadores de Gestión y Desempeño.	14
5.3.8. Seguimiento y Evaluación.....	14
5.3.9. Resultados Esperados.....	15
5.4. Programa de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.	15
5.4.1. Objetivo General:.....	15
5.4.2. Objetivos Específicos:	16
5.4.3. Alcance:.....	16

	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 3 de 19

5.4.4.	Diagnóstico:.....	16
5.4.5.	Actividades y Estrategias.....	16
5.4.6.	Recursos Necesarios:.....	16
5.4.7.	Indicadores de Gestión y Desempeño.....	17
5.4.8.	Seguimiento y Evaluación.....	17
5.4.9.	Resultados Esperados.....	18
	CONTROL DE CAMBIOS	19

	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 4 de 19

1. Introducción.

La Gobernación de Santander, en el marco de su compromiso con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, ha adoptado un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) cumpliendo con los lineamientos de la NTC ISO 14001:2015 y la normatividad ambiental colombiana vigente. Este sistema busca mejorar el desempeño ambiental de la entidad a través de la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua de programas que promuevan el uso racional de los recursos, la prevención y/o mitigación de la contaminación.

Como parte de este esfuerzo, se presentan los siguientes programas ambientales dirigidos a todos los funcionarios y contratistas de la entidad. Cada uno está diseñado para abordar aspectos ambientales significativos y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia ambiental:

- Uso eficiente del agua.
- Uso eficiente de la energía.
- Manejo y uso eficiente del papel.
- Gestión y manejo de residuos sólidos.

Cada programa cuenta con una estructura metodológica clara, objetivos específicos, actividades planificadas, responsables definidos, indicadores de seguimiento y mecanismos de mejora continua. Se espera que, con la implementación efectiva de estos programas, la Gobernación de Santander fortalezca su cultura ambiental institucional y contribuya activamente a la protección del entorno.

2. Definiciones.

A continuación, se presentan las principales definiciones utilizadas en este documento, con el fin de facilitar su comprensión y aplicación por parte de todos los funcionarios, contratistas y partes interesadas:

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de la entidad que puede interactuar con el medio ambiente y generar un impacto positivo o negativo.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, adverso o beneficioso, que resulte total o parcialmente de los aspectos ambientales de la organización.

Uso eficiente: Práctica orientada a optimizar el consumo de recursos naturales y minimizar desperdicios, mediante acciones de ahorro, control y aprovechamiento sostenible.

Uso eficiente de recursos: Aplicación de medidas técnicas y administrativas para reducir de manera responsable el consumo de agua, energía y materiales en el desarrollo de las actividades institucionales.

Residuos sólidos: Materiales resultantes de las actividades institucionales que son desechados, generando la necesidad de manejo, recolección y disposición adecuada.

Residuos peligrosos: Aquellos que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológicas, pueden causar riesgos a la salud humana o al medio ambiente.

Residuos aprovechables: Residuos que pueden ser reutilizados, reciclados o transformados en nuevos productos mediante procesos de aprovechamiento.

RAEE: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos que han cumplido su vida útil, incluidos computadores, impresoras, teléfonos y otros dispositivos similares.

Separación en la fuente: Proceso mediante el cual se clasifican los residuos en el lugar donde se generan, de acuerdo con su naturaleza y posibilidad de aprovechamiento.

	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 5 de 19

Punto ecológico: Conjunto de contenedores diferenciados destinados a la separación selectiva de residuos en zonas comunes o áreas administrativas.

Gestor autorizado: Persona natural o jurídica que cuenta con licencia ambiental, permisos o registros otorgados por la autoridad competente para realizar actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos.

Disposición final: Conjunto de operaciones mediante las cuales un residuo es depositado de manera definitiva en un sitio autorizado, garantizando la protección de la salud y el ambiente.

Sensibilización ambiental: Actividades educativas y de comunicación orientadas a promover la conciencia, el compromiso y la adopción de buenas prácticas ambientales.

Indicador ambiental: Herramienta de medición utilizada para evaluar el desempeño ambiental de los programas implementados en la entidad.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del sistema de gestión ambiental, con el objetivo de lograr mejoras sostenidas en el desempeño ambiental institucional.

3. Marco Normativo y Referencial Aplicable.

La implementación de los programas de gestión ambiental de la Gobernación de Santander se fundamenta en un conjunto de disposiciones legales, técnicas y directrices institucionales que orientan el uso racional de los recursos, la prevención de la contaminación y la mejora continua del desempeño ambiental.

Las principales normas aplicables a nivel organizacional son:

Norma / Documento	Descripción y Alcance
NTC ISO 14001:2015	Norma internacional que establece los requisitos para los sistemas de gestión ambiental.
Decreto 1076 de 2015	Compila la normatividad ambiental en Colombia; establece disposiciones aplicables al uso de recursos naturales, prevención de la contaminación, manejo de residuos y obligaciones ambientales de entidades públicas y privadas.
Ley 373 de 1997	Establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua en entidades públicas y privadas.
Decreto 3930 de 2010	Reglamenta la prevención y control de la contaminación por vertimientos; aplicable parcialmente en lo relacionado con el uso responsable del recurso hídrico.
Ley 697 de 2001	Promueve el uso racional y eficiente de la energía y fomenta hábitos de ahorro energético.
Decreto 3683 de 2003	Regula la implementación del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía (PROURE).
Ley 1712 de 2014	Ley de transparencia y acceso a la información pública; fomenta la digitalización y la reducción del uso de papel.
Decreto 1078 de 2015	Establece la Estrategia de Gobierno Digital y el uso de medios electrónicos en la gestión pública.

	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 6 de 19

Ley 1259 de 2008	Regula el comparendo ambiental; establece obligaciones sobre la separación en la fuente de residuos sólidos.
Resolución 2184 de 2019	Define el código de colores para la clasificación y separación de residuos sólidos en la fuente.
Ley 1672 de 2013	Regula la gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
Ley 2232 de 2022	Prohíbe de manera progresiva el uso de plásticos de un solo uso en entidades del Estado.
Política Ambiental Institucional	Directrices internas adoptadas por la Gobernación de Santander como parte de su compromiso ambiental.

Para una relación completa, detallada y actualizada de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la gestión ambiental institucional, se debe consultar el Normograma Ambiental y la Matriz de Requisitos Legales vigentes, los cuales forman parte integral del Sistema de Gestión Ambiental y son actualizados periódicamente por el Grupo de Gestión Ambiental.

4. Roles y Responsabilidades en la Gestión Ambiental.

En cumplimiento de los principios establecidos en la NTC ISO 14001:2015 y la normatividad ambiental vigente, se definen los siguientes roles y responsabilidades transversales para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental y sus programas:

4.1. Alta Dirección.

La Alta Dirección lidera el compromiso institucional con la gestión ambiental, orientado al uso eficiente de los recursos y al cumplimiento legal. Sus responsabilidades incluyen:

- Aprobar los Programas de Gestión Ambiental y sus actividades.
- Asegurar la competencia del personal involucrado en la gestión ambiental.
- Garantizar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros necesarios.
- Impulsar la participación activa del personal en la mejora del desempeño ambiental institucional.

4.2. Coordinación del Grupo de Gestión Ambiental.

El Grupo de Gestión Ambiental es responsable de coordinar las acciones técnicas y administrativas del SGA. Sus funciones principales son:

- Diseñar, ejecutar y evaluar planes de capacitación, sensibilización y simulacros ambientales dirigidos a funcionarios, contratistas y visitantes.
- Comunicar la información ambiental a las partes interesadas de manera clara y oportuna.
- Atender requerimientos ambientales conforme a la normativa aplicable.
- Identificar aspectos e impactos ambientales y establecer medidas de control.
- Formular, aplicar y hacer seguimiento a planes de mejora y a los indicadores del sistema.

	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 7 de 19

- Elaborar y presentar informes de gestión ambiental a la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión.
- Verificar el cumplimiento de la política ambiental institucional.
- Realizar inspecciones ambientales, gestionar los registros generados y proponer acciones correctivas y preventivas.

4.3. Funcionarios.

Todos los funcionarios y contratistas de la entidad son corresponsables de la gestión ambiental y deberán:

- Participar en procesos de formación, sensibilización y otras actividades ambientales.
- Aplicar buenas prácticas ambientales en sus labores diarias.
- Contribuir activamente al logro de los objetivos y metas ambientales definidos por la entidad.

5. Programas Ambientales.

5.1. Programa de Uso Eficiente del Agua.

Este programa define los lineamientos y acciones dirigidos a optimizar el consumo de agua en las instalaciones de la Gobernación de Santander, promoviendo prácticas responsables y contribuyendo a la conservación de los recursos hídricos, en coherencia con el marco normativo y los objetivos ambientales institucionales.

5.1.1. Objetivo General:

Promover el uso eficiente y racional del recurso hídrico por parte de los funcionarios y contratistas de la Gobernación de Santander, mediante acciones técnicas, educativas y de control que permitan reducir el consumo institucional de agua.

5.1.2. Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a los funcionarios y contratistas sobre la importancia del uso responsable del agua.
- Identificar puntos críticos de consumo y establecer acciones correctivas o preventivas.
- Medir y hacer seguimiento periódico al desempeño del programa.

5.1.3. Alcance:

Aplica a todas las dependencias administrativas, oficinas, baños, cafeterías, zonas verdes y demás espacios de la Gobernación de Santander donde haya consumo de agua.

5.1.4. Diagnóstico:

El consumo de agua en las actividades administrativas de la Gobernación de Santander se ha identificado, a través de la matriz de aspectos e impactos ambientales, como un aspecto significativo con impacto negativo directo sobre el recurso hídrico, clasificado como agotamiento del recurso natural. Este aspecto está asociado principalmente al uso de servicios sanitarios, lavado de áreas comunes y consumo en cafeterías y zonas verdes. La evaluación interna revela que, a pesar de la existencia de medidas de control y campañas de sensibilización, persisten consumos elevados que, en algunos periodos, superan el rango de gestión aceptable establecido en los indicadores (meta: $\leq 0,5 \text{ m}^3/\text{persona}/\text{mes}$).

Entre las causas identificadas se encuentran la baja percepción del riesgo asociado al uso excesivo del recurso, la ocurrencia de fugas no reportadas de manera oportuna y la limitada

	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 8 de 19

aplicación de buenas prácticas, tales como el cierre adecuado de grifos y el uso racional en actividades de aseo. Estas situaciones inciden en el aumento de los consumos promedio y dificultan la consolidación de una cultura ambiental responsable.

Este diagnóstico pone de manifiesto la necesidad de reforzar la identificación temprana de fugas, fortalecer la vigilancia sobre el consumo en puntos críticos, intensificar las acciones de formación y optimizar el sistema de medición y seguimiento de indicadores, de manera que se logre una reducción progresiva del consumo y un mayor compromiso del personal con la protección de los recursos hídricos.

5.1.5. Actividades y Estrategias

Actividad	Descripción	Responsable	Frecuencia
Sensibilización sobre uso del agua	Sensibilizar a funcionarios y contratistas en el uso eficiente del agua.	Grupo SGA	Mensual
Inspecciones ambientales	Identificar hallazgos relacionados con el uso del agua y proponer recomendaciones de mejora.	Grupo SGA	Semestral
Medición de consumo de agua	Medir el consumo de agua y analizar los datos para facilitar la toma de decisiones.	Grupo SGA	Trimestral

5.1.6. Recursos Necesarios

A continuación se presentan los recursos que la Gobernación de Santander deberá disponer para asegurar la ejecución efectiva del Programa de Uso Eficiente del Agua. Estos recursos comprenden elementos físicos, logísticos, humanos y financieros, en concordancia con lo establecido en la NTC ISO 14001:2015, cláusulas 7.1 (*Recursos*), 7.2 (*Competencia*), 7.3 (*Toma de conciencia*) y 8.1 (*Control operativo*).

- Material gráfico y educativo (pendones, cartelería, infografías).
- Herramientas de seguimiento (hojas de control, registros, formatos de inspección)
- Acceso a informes de consumo (facturación mensual).
- Recursos financieros para reposición de carteles y materiales de sensibilización.
- Disponibilidad de personal para la instalación, verificación y actualización de los elementos comunicativos.

5.1.7. Indicadores de Gestión y Desempeño

Indicador	Medición	Meta
Consumo de agua Gobernación de Santander (m ³)	Factura mensual de acueducto	Reducción del consumo a 0,5 m ³ /persona
Capacitación funcionarios y contratistas	Nº de participantes / total de funcionarios y contratistas	70% cobertura

5.1.8. Seguimiento y Evaluación.

- **Actividad: Sensibilización sobre uso del agua.**

Seguimiento:

	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 9 de 19

- Revisión de asistencia y participación en las sensibilizaciones.
- Monitoreo de los materiales educativos entregados y su efectividad.
- Aplicación anual del cuestionario de evaluación de actividades de sensibilización del grupo SGA a los funcionarios y contratistas participantes, con el propósito de conocer su nivel de comprensión y percepción sobre las prácticas de uso responsable del agua.

Evaluación:

- Indicadores: Porcentaje de funcionarios capacitados, cambios en las prácticas de uso del agua.
- Evaluación de impacto: Disminución en el consumo de agua, evidenciada a partir del desarrollo de actividades de sensibilización y concientización.
- Análisis de los datos recopilados en el cuestionario y de los registros de consumo anual de agua, elaborando un informe con los resultados obtenidos y las oportunidades de mejora identificadas para fortalecer el programa.

➤ **Actividad: Inspecciones ambientales.**

Seguimiento:

- Realización de inspecciones en la gobernación de Santander.
- Verificación de la implementación de las recomendaciones en los planes de mejora.
- Revisión periódica del estado de las recomendaciones reportados.

Evaluación:

- Cumplimiento de las recomendaciones propuestas.
- Evaluación de la mejora continua: ¿Se han resuelto los problemas identificados?
- Informe semestral de seguimiento de inspecciones ambientales con hallazgos, recomendaciones y conclusiones.

➤ **Actividad: Medición de consumo de agua**

Seguimiento:

- Consolidación de registros mensuales de consumo de agua.
- Monitoreo del cumplimiento de las metas de reducción de consumo de agua.
- Análisis comparativo frente a la línea base de consumo.

Evaluación:

- Indicadores: Reducción porcentual en el consumo de agua.
- Mejoras en los hábitos de consumo en relación con las metas propuestas.
- Reporte en la herramienta de indicadores y evaluación de las tendencias trimestrales.

5.1.9. Resultados Esperados

Resultado esperado:

- Reducción sostenida del consumo institucional de agua.
- Mayor nivel de compromiso y conocimiento de los funcionarios sobre uso responsable del recurso hídrico.
- Disminución de fugas e incidencias en puntos críticos.

Evidencia:

	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 10 de 19

- herramienta de indicadores diligenciada e informes de consumo semestral comparados con la línea base histórica.
- Evidencia de actividades de sensibilización: listas de asistencia, fotos, materiales entregados o difundidos, fichas técnicas.
- Informe anual y cuestionario de evaluación de actividades de sensibilización del grupo SGA.
- Actas de inspección ambiental evidenciando corrección de hallazgos.
- Informes de inspecciones ambientales con seguimiento a recomendaciones aplicadas.

5.2. Programa de Uso Eficiente de la Energía.

Este programa establece las directrices orientadas a fomentar el uso racional de la energía eléctrica en la entidad, mediante la adopción de hábitos responsables, la sensibilización de los funcionarios y el seguimiento continuo de los consumos, con el propósito de reducir el impacto ambiental asociado.

5.2.1. Objetivo General:

Reducir el consumo energético institucional mediante prácticas eficientes y hábitos responsables de funcionarios y contratistas, contribuyendo al desempeño ambiental de la Gobernación de Santander.

5.2.2. Objetivos Específicos:

- Identificar oportunidades de ahorro energético en los espacios institucionales.
- Fomentar una cultura organizacional enfocada en el uso racional de la energía.
- Modernizar gradualmente los equipos e instalaciones hacia alternativas más eficientes.
- Establecer indicadores de control y seguimiento del consumo energético.

5.2.3. Alcance:

Aplica a todas las sedes, oficinas, equipos eléctricos, sistemas de iluminación y espacios donde haya consumo de energía por parte del personal de la Gobernación de Santander.

5.2.4. Diagnóstico:

La evaluación de los aspectos ambientales asociados al consumo energético refleja que el uso intensivo de equipos de cómputo, iluminación y electrodomésticos constituye un aspecto significativo con impactos negativos en términos de agotamiento de recursos no renovables y contribución al cambio climático, como se evidencia en la matriz de aspectos e impactos y en los registros de consumo energético histórico.

El indicador de consumo promedio (meta: ≤ 55 kWh/persona/mes) ha mostrado valores que en algunos trimestres superan los límites aceptables, evidenciando la existencia de oportunidades de mejora. Entre las causas identificadas destacan la falta de hábitos consolidados de apagado de equipos al finalizar la jornada laboral, la utilización ineficiente de sistemas de iluminación artificial durante horarios diurnos y el escaso control de reincidencias en malas prácticas energéticas detectadas en inspecciones ambientales.

Estas condiciones, sumadas al impacto indirecto que el consumo energético tiene sobre la huella de carbono institucional, justifican la implementación de un enfoque integral que combine estrategias educativas permanentes, controles operativos y seguimiento sistemático del comportamiento energético, con el propósito de reducir de manera efectiva el consumo y cumplir con los compromisos establecidos en la normativa nacional (Ley 697 de 2001, Decreto 926 de 2020) y en la NTC ISO 14001:2015.

	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 11 de 19

5.2.5. Actividades y Estrategias.

Actividad	Descripción	Responsable	Frecuencia
Sensibilización sobre uso de energía	Sensibilizar a funcionarios y contratistas en el uso eficiente de la energía.	Grupo SGA	Mensual
Inspecciones ambientales	Identificar hallazgos relacionados con el uso de la energía y proponer recomendaciones.	Grupo SGA	Semestral
Medición de consumo de energía	Medir el consumo energético y analizar los datos para facilitar la toma de decisiones.	Grupo SGA	Trimestral

5.2.6. Recursos Necesarios:

A continuación, se detallan los recursos que la Gobernación de Santander debe contemplar para garantizar la adecuada implementación del Programa de Uso Eficiente de la Energía. Dichos recursos incluyen componentes físicos, logísticos, humanos y financieros, conforme a los lineamientos de la NTC ISO 14001:2015, cláusulas 7.1 (*Recursos*), 7.2 (*Competencia*), 7.3 (*Toma de conciencia*) y 8.1 (*Control operativo*).

- Material educativo y señalización (pendones, etiquetas visuales para malas prácticas, piezas gráficas).
- Herramientas de seguimiento (hojas de control, registros, formatos de inspección)
- Recursos financieros para impresión y actualización de la campaña informativa.
- Acceso a informes de consumo eléctrico (facturación mensual).
- Soporte de la empresa de vigilancia para la verificación de apagado de equipos.

5.2.7. Indicadores de Gestión y Desempeño.

Indicador	Medición	Meta
Consumo de energía (kWh/MES) Gobernación de Santander	Factura mensual	Reducción del consumo a 55 kWh/MES por persona
Capacitación funcionarios y contratistas	Nº de participantes / total de funcionarios y contratistas	70% cobertura

5.2.8. Seguimiento y Evaluación.

- **Actividad: Sensibilización sobre uso de energía.**

Seguimiento:

- Registro de asistencia y participación en las sensibilizaciones.
- Monitoreo de los materiales educativos entregados y su efectividad.
- Análisis de cambios en el comportamiento energético observados o reportados por los funcionarios.

Evaluación:

- Indicadores: Porcentaje de funcionarios capacitados.
- Informe semestral con análisis del impacto de las sensibilizaciones en el uso eficiente de la energía.

	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 12 de 19

➤ **Actividad: Inspecciones ambientales.**

Seguimiento:

- Realización de inspecciones en la gobernación de Santander.
- Verificación de la implementación de las recomendaciones en los planes de mejora.
- Monitoreo de la gestión de residuos identificados en las inspecciones.

Evaluación:

- Cumplimiento de las recomendaciones propuestas.
- Informe semestral sobre los hallazgos y las acciones correctivas implementadas.

➤ **Actividad: Medición de consumo de energía.**

Seguimiento:

- Registro mensual del consumo energético.
- Monitoreo de variaciones y comparación con metas establecidas o la línea base.

Evaluación:

- Indicadores: Cumplimiento de las metas de reducción del consumo energético.
- Evaluación de impacto: Análisis comparativo entre el consumo energético actual y los valores históricos o metas propuestas.
- Reporte de desempeño energético en la herramienta de indicadores.

5.2.9. Resultados Esperados.

Resultado esperado:

- Disminución del consumo energético promedio por persona.
- Implementación de hábitos de apagado de equipos y reducción de malas prácticas energéticas.
- Mayor cultura de uso responsable de la energía en la entidad.

Evidencia:

- Registro del consumo eléctrico y comparativo anual mediante herramienta de indicadores e informes semestrales.
- Informes de seguimiento de apagado de equipos con planillas de control suministradas por la Empresa de vigilancia.
- Evidencia de actividades de sensibilización: listas de asistencia, fotos, materiales entregados o difundidos, fichas técnicas.
- Informe anual y cuestionario de evaluación de actividades de sensibilización del grupo SGA.
- Informes de inspecciones ambientales con seguimiento a recomendaciones aplicadas.

5.3. Programa de Manejo y Uso Eficiente del Papel.

Este programa contempla las acciones, estrategias y controles necesarios para disminuir el consumo de papel en los procesos administrativos, fortalecer la cultura de aprovechamiento

	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 13 de 19

y asegurar el cumplimiento de las políticas de sostenibilidad de la Gobernación de Santander.

5.3.1. Objetivo General:

Promover el uso racional del papel en todas las dependencias de la Gobernación de Santander, fomentando buenas prácticas administrativas y la conciencia ambiental en funcionarios y contratistas.

5.3.2. Objetivos Específicos:

- Reducir el consumo de papel mediante la reutilización de documentos y optimización de procesos.
- Reciclar el papel utilizado en actividades administrativas.
- Implementar estrategias educativas que promuevan la reducción del uso del papel.
- Establecer controles e indicadores para el seguimiento del consumo.

5.3.3. Alcance:

Todas las áreas administrativas, oficinas, despachos y puntos de servicio al ciudadano en la Gobernación de Santander, donde se realicen actividades que involucren el uso de papel.

5.3.4. Diagnóstico:

El consumo de papel en los procesos administrativos ha sido identificado como un aspecto ambiental relevante debido a su impacto sobre el agotamiento de recursos naturales, la generación de residuos sólidos y el consumo energético indirecto asociado a su producción y transporte. De acuerdo con los indicadores de gestión, el consumo anual promedio por persona supera en algunos periodos la meta establecida (7 kg/persona/año), mientras que el porcentaje de aprovechamiento mediante reciclaje permanece por debajo de los niveles deseables.

La matriz de aspectos e impactos revela que las principales causas incluyen la impresión innecesaria de documentos internos, la duplicidad en el manejo físico y digital de expedientes, la limitada reutilización del papel y la insuficiente apropiación de la estrategia de separación en la fuente. Adicionalmente, se ha identificado la necesidad de fortalecer los mecanismos de control en la entrega de papel a las dependencias y de aumentar la frecuencia de las sensibilizaciones orientadas al cambio de hábitos de consumo.

Este diagnóstico evidencia la importancia de consolidar una política interna de reducción del uso de papel, profundizar la digitalización de trámites administrativos, incrementar el seguimiento de los indicadores y asegurar la disponibilidad de infraestructura adecuada para la recolección y el aprovechamiento de residuos de papel, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 1450 de 2011, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1078 de 2015.

5.3.5. Actividades y Estrategias.

Actividad	Descripción	Responsable	Frecuencia
Sensibilización sobre uso del papel	Sensibilizar a funcionarios y contratistas en el uso eficiente del papel.	Grupo SGA	Mensual
Inspecciones ambientales	Identificar hallazgos relacionados con el uso del papel y proponer recomendaciones.	Grupo SGA	Semestral

	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 14 de 19

Medición de consumo de papel	Medir el consumo de papel (kg) y analizar los datos para facilitar la toma de decisiones.	Grupo SGA	Trimestral
-------------------------------------	---	-----------	------------

5.3.6. Recursos Necesarios:

A continuación, se describen los recursos que la Gobernación de Santander deberá destinar para llevar a cabo de manera efectiva el Programa de Manejo y Uso Eficiente del Papel. Estos recursos comprenden medios materiales, humanos, financieros y logísticos, de acuerdo con lo previsto en la NTC ISO 14001:2015, cláusulas 7.1 (*Recursos*), 7.2 (*Competencia*), 7.3 (*Toma de conciencia*) y 8.1 (*Control operativo*).

- Material gráfico (pendones, carteles, infografías sobre reducción y reciclaje).
- Papeleras ecológicas para separación de papel aprovechable.
- Herramientas de medición y control (formatos de registro de consumo).

5.3.7. Indicadores de Gestión y Desempeño.

Indicador	Medición	Meta
Consumo papel Gobernación de Santander	Papel entregado por periodo kg/total funcionarios periodo	Reducción a 7kg por persona
Cantidad de papel reciclado	Papel Kg recolectado/papel kg entregado a gestor autorizado	100% entrega
Capacitación funcionarios y contratistas	Nº de participantes / total de funcionarios y contratistas	70% cobertura

5.3.8. Seguimiento y Evaluación.

- **Actividad: Sensibilización sobre uso del papel.**

Seguimiento:

- Revisión de asistencia y participación en las sensibilizaciones.
- Monitoreo de materiales educativos entregados y su efectividad.
- Aplicación anual del cuestionario de evaluación de actividades de sensibilización del grupo SGA, dirigido a los funcionarios y contratistas que participaron en las jornadas de sensibilización sobre uso eficiente del papel.

Evaluación:

- Indicadores: Porcentaje de funcionarios capacitados, cambio en las prácticas de uso del papel.
- Evaluación de impacto: Reducción en el consumo de papel.
- Análisis de los resultados del cuestionario y de los datos de consumo y reciclaje de papel, elaborando un informe anual con el balance de los avances alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas.

- **Actividad: Inspecciones ambientales.**

Seguimiento:

	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 15 de 19

- Realización de inspecciones en oficinas para verificar prácticas de uso de papel.
- Seguimiento al cumplimiento en planes de mejora.

Evaluación:

- Informe semestral de seguimiento de inspecciones ambientales con hallazgos, recomendaciones y conclusiones.

➤ **Actividad: Medición de consumo de papel.**

Seguimiento:

- Registro mensual del consumo de papel en cada dependencia.
- Revisión de datos trimestral para identificar tendencias y áreas de mejora.
- Comunicación de resultados a los responsables de cada dependencia.

Evaluación:

- Indicadores: Consumo de papel en kg, reducción en el consumo comparado con trimestres anteriores.
- Evaluación: Impacto de las acciones de sensibilización sobre el consumo de papel.
- Informe trimestral con análisis de los datos y recomendaciones para mejorar.

5.3.9. Resultados Esperados.

Resultado esperado:

- Reducción del consumo de papel institucional.
- Incremento en el volumen de papel recuperado y entregado a gestores.
- Sensibilización y cambios en hábitos de impresión y manejo documental.

Evidencia:

- Registro del consumo de papel y comparativo anual mediante herramienta de indicadores e informes semestrales.
- Certificado de entrega de papel reciclado a gestores autorizados.
- Evidencia de actividades de sensibilización: listas de asistencia, fotos, materiales entregados o difundidos, fichas técnicas.
- Informe y cuestionario de evaluación de actividades de sensibilización del grupo SGA.
- Informes de inspecciones ambientales con seguimiento a recomendaciones aplicadas.

5.4. Programa de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.

Este programa orienta la correcta separación, manejo, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados en la entidad, promoviendo la participación activa del personal y el cumplimiento de las obligaciones legales en materia ambiental.

5.4.1. Objetivo General:

Desarrollar e implementar estrategias para la gestión eficiente de los residuos sólidos generados en la Gobernación de Santander, garantizando su separación, clasificación y disposición final adecuada, con el compromiso de funcionarios y contratistas.

	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 16 de 19

5.4.2. Objetivos Específicos:

- Sensibilizar al personal sobre la correcta separación de residuos.
- Cumplir con la normativa vigente sobre separación y disposición de residuos.
- Fortalecer la gestión de residuos reciclables, ordinarios, peligrosos y RAEE.
- Disminuir la cantidad de residuos que se envían a disposición final.

5.4.3. Alcance:

Todas las instalaciones de la Gobernación de Santander, incluidas oficinas, zonas comunes, cafeterías, archivos, espacios administrativos y cualquier punto donde se generen residuos por parte de funcionarios y contratistas.

5.4.4. Diagnóstico:

La generación de residuos sólidos, incluidos residuos peligrosos y RAEE, se considera un aspecto ambiental significativo, con impactos que afectan la calidad del suelo, los cuerpos hídricos y la salud pública, como se documenta en la matriz de aspectos e impactos ambientales. La información recopilada a través de los indicadores muestra que el porcentaje de residuos aprovechables continúa por debajo de la meta establecida (25%) y que persisten oportunidades de mejora en la separación en la fuente y en la entrega efectiva de residuos peligrosos a gestores autorizados.

Entre las principales causas identificadas se encuentran la deficiente clasificación de residuos en origen, el desconocimiento parcial de los procedimientos establecidos, la baja participación en actividades de sensibilización y la necesidad de actualizar y mantener en buen estado la infraestructura de recolección selectiva en áreas críticas. Asimismo, se ha evidenciado un margen de mejora en la planificación y ejecución de jornadas de recolección de residuos especiales y en la trazabilidad documental de su disposición final.

El diagnóstico resalta la importancia de implementar medidas orientadas a incrementar la participación activa del personal, optimizar los procesos de recolección y seguimiento, garantizar el cumplimiento estricto de las disposiciones normativas (Resolución 2184 de 2019, Ley 1672 de 2013, Ley 2232 de 2022) y fomentar una cultura organizacional comprometida con la reducción y aprovechamiento de los residuos sólidos generados.

5.4.5. Actividades y Estrategias.

Actividad	Descripción	Responsable	Frecuencia
Sensibilización sobre residuos sólidos	Sensibilizar a funcionarios y contratistas en el manejo y clasificación de residuos sólidos.	Grupo SGA	Mensual
Inspecciones ambientales	Identificar hallazgos relacionados con el manejo de residuos y proponer recomendaciones.	Grupo SGA	Semestral
Medición de residuos sólidos	Medir periódicamente los residuos generados y analizar los datos para tomar decisiones.	Grupo SGA / Servicios generales	Trimestral

5.4.6. Recursos Necesarios:

	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 17 de 19

A continuación se describen los recursos que la Gobernación de Santander deberá prever para garantizar la implementación eficaz del Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos. Estos recursos comprenden componentes físicos, logísticos, humanos y financieros, conforme a la NTC ISO 14001:2015, cláusulas 7.1 (*Recursos*), 7.2 (*Competencia*), 7.3 (*Toma de conciencia*) y 8.1 (*Control operativo*).

- Puntos ecológicos diferenciados para separación de residuos.
- Señalización visible para identificación de contenedores.
- Báscula para pesaje de residuos generados.
- Recipientes de almacenamiento temporal de residuos y RAEE.
- Material educativo y piezas comunicativas de sensibilización.
- Recursos financieros para compra de contenedores, termos y estaciones de agua.
- Convenios o contratos con gestores autorizados de residuos.
- Personal responsable del mantenimiento y verificación de la infraestructura instalada.

5.4.7. Indicadores de Gestión y Desempeño.

Indicador	Medición	Meta
Cantidad de residuos aprovechables	Cantidad en Kg	25% de residuos generados sean aprovechables
Cantidad de residuos peligrosos post consumo	Kg residuos entregados / kg residuos portconsumo generados	90% de residuos post consumo generados se le disposición final adecuada
Capacitación funcionarios y contratistas	Nº de participantes / total de funcionarios y contratistas	70% cobertura

5.4.8. Seguimiento y Evaluación.

- **Actividad: Sensibilización sobre residuos sólidos.**

Seguimiento:

- Registro de asistencia y participación en las sensibilizaciones.
- Monitoreo de los materiales educativos entregados y su efectividad.
- Aplicación anual del cuestionario de evaluación de actividades de sensibilización del grupo SGA, con el objetivo de conocer el nivel de comprensión y apropiación de las prácticas de separación y manejo adecuado de residuos.

Evaluación:

- Indicadores: Porcentaje de funcionarios capacitados.
- Evaluación de impacto: Mejoras en la clasificación de residuos y reducción de residuos no clasificados.
- Análisis de la información recopilada y de los indicadores de generación y aprovechamiento de residuos, consolidando los resultados en un informe anual que contenga las conclusiones y las acciones de mejora propuestas.

- **Actividad: Inspecciones ambientales.**

Seguimiento:

	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 18 de 19

- Realización de inspecciones en la gobernación de Santander para verificar el manejo de residuos sólidos.
- Verificación de la implementación de las recomendaciones en los planes de mejora.
- Monitoreo de la gestión de residuos identificados en las inspecciones.

Evaluación:

- Cumplimiento de las recomendaciones propuestas.
- Informe semestral sobre los hallazgos y las acciones correctivas implementadas.

➤ **Actividad: Medición de residuos sólidos.**

Seguimiento:

- Registro mensual de los residuos generados.
- Monitoreo de las cantidades y tipos de residuos generados y comparativa con metas de reducción.
- Análisis periódico de los datos de residuos para identificar áreas de mejora.

Evaluación:

- Indicadores: Volumen o peso de residuos generados, reducción de residuos generados.
- Evaluación de impacto: Eficiencia en la reducción de residuos a través de las estrategias implementadas.
- Reporte trimestral con análisis y recomendaciones para la mejora del manejo de residuos.

5.4.9. Resultados Esperados.

Resultado esperado:

- Incremento del porcentaje de residuos reciclables frente al total generado.
- Disminución de residuos enviados a disposición final.
- Disminución de plásticos de un solo uso por parte de los funcionarios.
- Cumplimiento de la normativa en separación y entrega de residuos especiales y peligrosos.
- Mayor apropiación del programa por parte de funcionarios y contratistas.

Evidencia:

- Registros mensuales del peso y tipo de residuos generados, con comparativos frente a periodos anteriores con periodicidad trimestral, mediante herramienta de indicadores e informes semestrales.
- Documentos soporte de entrega de residuos y RAEE a gestores autorizados.
- Reportes de instalación y estado de puntos ecológicos en áreas comunes.
- Evidencia de actividades de sensibilización: listas de asistencia, fotos, fichas técnicas y/o informes, materiales entregados o difundidos.
- Informe anual y cuestionario de evaluación de actividades de sensibilización del grupo SGA.
- Informes de inspecciones ambientales con seguimiento a recomendaciones aplicadas.

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	ES-SIG-PRO-07
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	24/07/2025
		PÁGINA	Página 19 de 19

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
1	3/11/2015	Emisión Inicial.	Coordinador Grupo SGA	Director Sistemas Integrados de Gestión
2	20/08/2019	Actualización.	Coordinador Grupo SGA	Director Sistemas Integrados de Gestión
3	2/08/2021	Actualización.	Coordinador Grupo SGA	Director Sistemas Integrados de Gestión
4	3/09/2024	Actualización y unificación de programas ambientales.	Coordinador Grupo SGA	Director Sistemas Integrados de Gestión
5	07/07/2025	Actualización de Programas Ambientales e inclusión de actividades y estrategias con seguimiento y evaluación y resultados.	Coordinador Grupo SGA	Director Sistemas Integrados de Gestión
6	24/07/2025	Actualización roles y responsabilidades, actividades, seguimiento y evaluación.	Coordinador Grupo SGA	Director Sistemas Integrados de Gestión